



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 385-2024-A-MPC

Sicuani, 22 de noviembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTO: El Oficio Múltiple N° 113-2024-A-MDC-C, de fecha 15 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades **“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”.**

Que, el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, refiere que entre otras son atribuciones del alcalde: **“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”.**

Que, asimismo el Art. 43° del citado cuerpo normativo establece **“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”.**

Que, asimismo los numerales 19 y 20 del Art. 82° del citado cuerpo normativo establece que, las Municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, entre otras tienen como competencias la promoción de actividades culturales diversas, así como promover la consolidación de una cultura de ciudadanía, basado en la educación.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Canchis, reconocer y saludar las fechas conmemorativas como aniversarios de Distritos, Provincias, Instituciones, Organizaciones, entre otros; por tanto, es pertinente saludar y felicitar al Distrito de Combapata, por su CXII Aniversario de Creación Política; Asimismo reconocer la importante labor que desempeñan el Alcalde, Regidores, Autoridades y población en general, en favor del desarrollo de su Distrito y de la Provincia de Canchis.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR EL SALUDO Y FELICITACION A NOMBRE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS, AL DISTRITO DE COMBAPATA DE LA PROVINCIA DE CANCHIS, POR CONMEMORAR EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, SU CXII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA.

ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR LA FELICITACION AL SEÑOR ALCALDE Y POR SU INTERMEDIO A LOS SEÑORES REGIDORES Y POBLACION EN GENERAL.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la notificación de la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Combapata.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.C.
Alcaldía.
Ger. Municipal.
Ger. Des. Social
Sub Ger. Informática.
Ofi. Imagen Institucional
MDCH
Archivo.


Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. FABIO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)